

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0525 -2025-GRH/GR

HUÁNUCO, 03 OCT. 2025

VISTO:

El Expediente N° 03707183 y Documento N° 06393775, que contiene el INFORME 000001632-2025-GRH-GRA/SGGRH, de fecha 03 de octubre del 2025, sobre de designación temporal de funciones del **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, y la Ley N° 27902, ley que modifica la ley orgánica de gobiernos regionales N° 27867, para regular la participación de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los gobiernos regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00020-2025-GRH/GR de fecha 15 de enero de 2025 se resuelve en su artículo primero: "**DESIGNAR, a partir del 16 de enero del 2025, al ING. RONALD ACUÑA SOBRADOS, en el cargo, de GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANUCO; bajo el Régimen Laboral Especial N°1057; debiendo efectuar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento de la Ley N° 31227 y su Reglamento aprobado con Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG. Asimismo, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Sistema de Registro en Línea de la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad según Ley.**"

Que, través del INFORME 000150-2025-GRH/GGR (30.SET.2025) el Gerente General Regional solicita al Gobernador Regional de Huánuco autorización para participar en la sustentación del Presupuesto 2026 ante el Congreso de la República el día viernes 03 de octubre del año en curso, así como participación en la reunión de coordinación en la oficina de enlace sobre el tema de proyectos OXI el sábado 04.10.25. Asimismo, en el referido informe el Gerente General Regional recomienda que realizar la encargatura de funciones de la Gerencia General Regional al LIC. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ – actual Gerente Regional de Administración por el día 03 de octubre de 2025, en adición a sus funciones. En atención a ello, el órgano de Gobernación Regional Huánuco a través del Sistema de Gestión Documental con Exp. 03707183 y Reg. 06377450 remitió a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para emisión acto resolutivo previa evaluación.

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) Reordenado el del Gobierno Regional Huánuco, el cargo de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**, se encuentra considerado como Funcionario Público (FP), el mismo que puede coberturarse a través de la acción administrativa en el presente caso, bajo la modalidad de designación temporal de cargo o de funciones; por lo que es procedente designar temporalmente las funciones al profesional a que se contrae la presente resolución;

Que, mediante INFORME N° 001632-2025-GRH-GRA/SGGRH la Sub Gerencia de



Gestión de Recursos Humanos informa que el motivo de desplazamiento como designación temporal de funciones a favor del **LIC. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ**, CUMPLE con los requisitos para la **DESIGNACION TEMPORAL DE FUNCIONES** de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**.

De conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 566-2024-GRH/GR;

Que, de conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificada por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con el inciso c) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Marco del Empleado Público, literal a) del numeral 8.1. Artículo 8° de la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y, con las visaciones de la Sub Gerenta de Gestión de Recursos Humanos, Gerente Regional de Administración, Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Gerente General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR TEMPORALMENTE**, el día 03 de octubre de 2025, en adición a sus funciones, al **LIC. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ**, las funciones de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**.

ARTÍCULO 2°. – **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER Y RESPONSABILIZAR**, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de remitir una copia fedateada de la presente resolución, así como los actuados de la misma a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, interesados, legajo personal y órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO


Prof. Juan Sivori Paredes Ríos
GOBERNADOR REGIONAL